

# CGE realiza capacitación sobre riesgos eléctricos

**DESARROLLO.** *A funcionarios de Conaf Araucanía.*

**R**epresentantes de CGE a cargo de la delegación técnica de Padre Las Casas realizaron una capacitación sobre riesgos eléctricos y protocolos de emergencia dirigido a más de 50 funcionarios de Conaf Araucanía.

El taller de riesgos eléctricos se desarrolló bajo la modalidad teórico-práctico, abarcando temas como la identificación de la infraestructura eléctrica, riesgos asociados a las redes de distribución en media, baja y alta tensión; protocolos de comunicación, canales de contacto y atención de emergencias y protocolos de identificación del personal.

Para CGE este tipo de activi-

dades, que se realizan en forma periódica con las áreas de emergencia, protección civil, seguridad municipal, Carabineros y Bomberos, tienen por objetivo contribuir a la seguridad del personal que concurre a la atención de emergencia, sobre todo cuando hay presencia de infraestructura eléctrica.

El gerente zonal de CGE Araucanía, José Nahuelpi, realizó un positivo balance de la capacitación ya que permite establecer un protocolo de coordinación ante algún riesgo inminente: "Estamos satisfechos por la alta convocatoria en Conaf Araucanía, con quienes acostumbramos a relacionar-



CGE REALIZA CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS ELÉCTRICOS A FUNCIONARIOS DE CONAF ARAUCANÍA.

nos permanentemente por situaciones de emergencias climáticas, las que se dan con frecuencia en el sur".

Por su parte, el director regional de Conaf Araucanía, Héctor Tillería, indicó que esta capacitación de riesgos eléctricos es fundamental para fortalecer las competencias de los equipos de terreno: "Valoramos profundamente estas instancias de colaboración, que entregan herramientas concretas, a nuestros funcionarios (as) contribuyendo a un trabajo más seguro, profesional, y eficaz en la protección de nuestros ecosistemas y comunidades", dijo.

**SEC**

**TRIBUNAL ELEC**

El Tribunal Electoral Regional público de oposición y antección, para proveer el cargo por resto del cuatrienio que

Interesados deben ser abogado de función de ministro o abogado acreditado cumplimiento de N°18.593; no tener las incom

Interesados deben acreditar y antecedentes, en la página en Rol 5-2026.

Consultas, dirigir correo elec

**TRIBUNA**